

Ratifica Urgencia la prisión de encartados en hallazgo de armas

Sólo una mujer detenida quedó en libertad. El proceso por el homicidio del anciano D. Gómez

La Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia en funciones de Tribunal de Urgencia, integrada por sus titulares magistrados Antonio Coya Jiménez, presidente, Elio Alvarez López y Vicente Viñuela Vargas, ratificó ayer la prisión de los acusados con motivo del hallazgo y ocupación de armas en la casa Empedrado 415, entre Aguacate y Compostela, en esta capital, con la sola excepción de la señora Aca Olarreaga Ramos, que si bien goza de libertad provisional está encartada.

Los acusados a quienes ratificó la prisión el Tribunal son Pedro Pérez Costa, Angel Ojeda García y José Santos García. Además, están entausados en el asunto también, Armando Pérez Torro, Enrique Gelmés, Santiago Herrera y Menelao Mora Morales, al igual que un tal Juanito y un tal Ramírez según aparecen en las actuaciones.

Se radicó el caso por delito contra los Poderes del Estado y el Tribunal dispuso que las policías Secreta y Judicial practiquen investigaciones y rindan informe, y libró despachos a esos cuerpos y a la Policía Nacional para la busca y captura de los aludidos Pérez Torro, Gelmés, Herrera, Mora Morales, Juanito y Ramírez.

Urgencia ha radicado este asunto en causa aparte de los anteriores con motivo de la ocupación de armas y explosivos en Santa Marta 52 y Avestarán 622, que es una sola causa, y del resultado de los informes policíacos pende que la nueva se acumule a la que nos ocupa.

En la repetida casa de Empedrado 415 se ocuparon, como se sabe, un mortero con su tripode y treinta y seis proyectiles para el mismo, dos cajas de granadas, seis ametralladoras Thompson, cuatro rifles M-1, cuatro rifles Mendoza, dos pistolas calibre 45 y parque abundante, todo lo que estaba en un apartamento del cuarto piso.